

Nivel de salarios

CREEMOS que, en el momento actual, es verdaderamente difícil conocer el nivel alcanzado por los salarios en España. De una parte, los convenios colectivos, cuyo desarrollo y extensión en los últimos años han sido considerables, han introducido diferencias notables en las remuneraciones, tanto directas como indirectas de los trabajadores de diversas actividades e, incluso, de los de diferentes empresas dentro de una misma rama. Por otra, la elevación del salario mínimo a 60 pesetas ha tenido una repercusión difícil de concretar con cifras seguras, ya que si en algunos sectores ha producido absorciones de mejoras anteriores, en otros (agricultura, mano de obra femenina, etcétera) ha significado un impacto importante. Por último, la adaptación de la escala de remuneraciones que impone la elevación del salario mínimo, el incremento por incentivos y las mejoras voluntarias concedidas por muchas empresas hacen difícil, mientras los organismos competentes no realicen un estudio profundo de la situación, calcular el verdadero nivel de los salarios a estas alturas de 1963.

EL Instituto Nacional de Previsión, en el informe que ha publicado sobre la coyuntura económica a través de los seguros sociales, y al que ya nos hemos referido en otros comentarios, se ocupa también del nivel de salarios hasta finales de 1962, con arreglo a los datos tomados de la masa de salarios de la población asegurada, y de los

ridos a la base de cotización y a la suma de todas las retribuciones.

SI nos fijamos en los salarios de cotización para subsidios familiares, que son los que dan nivel más elevado, vemos que han crecido (en pesetas de cada año) de 60.000 millones en 1958 a 79.000 en 1962, es decir, un 30 por 100, aproximadamente. El incre-



mento más importante corresponde a 1962, con un 11,5 por 100 referido al índice medio de salarios de cotización por seguros sociales.

NATURALMENTE, para calcular la elevación real por trabajador, hay que tener en cuenta la variación de población asegurada que, con índice 100 en 1958 sube a 108 en 1962. De ello se deduce que

el salario medio de cotización por trabajador ha subido de 100 en 1958 a 121,76 en 1962, lo que supone un aumento del 21,76 por 100, del que la mitad corresponde a 1962. Referido al total de retribuciones salariales, el incremento de 1958 a 1962 es ligeramente superior (22,56), correspondiendo el mayor incremento a 1961, con el 9 por 100, seguido de 1962, con el 6,77 por 100.

COMO la elevación de la participación de los trabajadores en la renta nacional es un imperativo de justicia, no puede considerarse exagerado el aumento de salarios registrado de 1958 a 1962, sobre todo si se tiene en cuenta que, al darse en monedas de cada año, no se ha tenido en cuenta la disminución que en el incremento produce la elevación del coste de la vida.

DE todas formas, serán los datos de 1963, año que empieza con la elevación del salario mínimo, los que nos permitirán conocer con exactitud cuál es el actual nivel de los salarios, y el incremento de la participación de los trabajadores en la renta nacional.